



Ministerio
de **Electricidad**
y **Energía Renovable**



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 006-2015
PROCESO: CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-010
ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE MEDIDORES CON CONTRASTADOR
PARA PRUEBA DE MEDICIÓN**

**LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL
SUR S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 006.2015.CAF.EERSSA.BI del 9 de enero de 2015, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-010 para la ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE MEDIDORES CON CONTRASTADOR PARA PRUEBA DE MEDICIÓN, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, nombró la comisión técnica y dictó el procedimiento a seguir en esta contratación.

Que, la invitación a los oferentes para participar del referido proceso fue publicada en el diario El Telégrafo a nivel nacional el 14 de enero del 2015, así como en los portales institucionales de la EERSSA y del MEER.

Que, el 30 de enero de 2015 y el 2 de febrero de 2015 se recibieron en la Secretaría de la Presidencia Ejecutiva de la EERSSA las ofertas de QUEMCO CÍA. LTDA. e IRIARCO S.A., respectivamente.

Que, el 2 de febrero la Comisión Técnica procedió con la apertura de las ofertas presentadas, QUEMCO CÍA. LTDA. e IRIARCO S.A.

Que, la oferta de QUEMCO CÍA. LTDA., de conformidad al Informe de Evaluación Técnica Económica de las Ofertas, cumple con los requerimientos técnicos y económicos requeridos con base a los pliegos, por lo que la Comisión Técnica procede a su calificación y habilitación.

Que la Comisión Técnica, resolvió recomendar la adjudicación del proceso CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-010 ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE MEDIDORES CON CONTRASTADOR PARA PRUEBA DE MEDICIÓN a QUEMCO CÍA. LTDA., por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y al ser su oferta económica conveniente a los intereses de la empresa.

En uso de sus atribuciones;

d



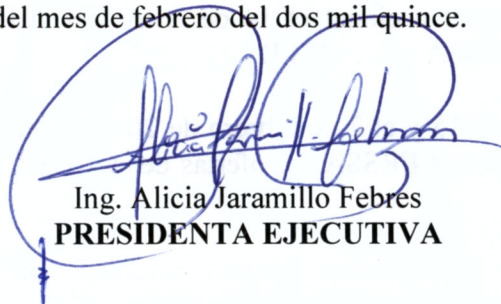
Ministerio
de **Electricidad**
y **Energía Renovable**



RESUELVE:

- 1.- Adjudicar el Contrato para el proceso CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-010 ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE MEDIDORES CON CONTRASTADOR PARA PRUEBA DE MEDICIÓN a QUEMCO CÍA. LTDA., por el monto de OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 82.000.00) y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días a partir de la entrega del anticipo.
- 2.- Disponer al Departamento de Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.
- 3.- Disponer a la Superintendencia de Sistemas la publicación de la presente resolución en los portales institucionales de la EERSSA y del MEER.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil quince.



Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA

Manuel P